



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELIGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En MURCIA, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Tudescos, 35.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Escudillers, 5, 7 y 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Taitbout, 55.—LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

LA PAZ DE MURCIA.

LAS JUNTAS MUNICIPALES.

I.

Dice el art. 29 de la ley Municipal vigente: «En todo término habrá un Ayuntamiento y una Junta Municipal».

Este artículo, examinado con detención y verdadero amor a los intereses comunales, entraña mucha mayor importancia y trascendencia de lo que a primera vista parece, por constituir el fundamento y la base del «Gobierno y organización de los Municipios», como así se llama el título II de la expresada ley, cuyo primer artículo es el que nos ocupa.

No es, pues, solamente el Ayuntamiento la única institución que por ministerio de la ley, administra los intereses de los pueblos: lo es también la Junta Municipal, de que aquel forma parte; y si los Ayuntamientos, por su carácter permanente y latitud de funciones, pueden influir más tiempo en la gestión municipal, las Juntas de este nombre, por la intervención preferente y casi exclusiva que les está conferida en materias económicas, pueden influir tal vez con mayor eficacia en el estado y en el porvenir morales y materiales de las localidades.

El Ayuntamiento, es verdad, organiza y distribuye las oficinas y servicios, nombra y separa el personal, resuelve, ordena y ejecuta en las muchísimas atenciones de policía urbana y rural, enseñanza, beneficencia, vigilancia y demás ramos de la administración municipal; pero ¿qué es de sus acuerdos y disposiciones si la Junta Municipal, con el establecimiento de los correspondientes arbitrios ó impuestos, no le facilita los medios económicos de llevarlos á cabo?

En la época actual, esencialmente positiva y mercantil, en que la economía se llama á sí propia «Ciencia política», nada se hace, ni se intenta siquiera, sin el auxilio de capitales, y las cuestiones económicas son siempre las más espinosas y graves. Una fracción política, constituida en mayoría parlamentaria, armada de los presupuestos, obligado al Presidente de la vecina República á «someterse ó dimitir»: una crisis económica vá seguida en todos los Gobiernos y en todas las naciones de una crisis política ó social.

Convengamos, por consiguiente, en que la Junta Municipal, encargada, como lo está por la ley, de la aprobación de los presupuestos comunales y de la revisión y censura de las cuentas del Ayuntamiento, pueda hacer tanto y más que esta corporación en bien ó en mal de los intereses de los pueblos.

Sin embargo, triste es confesarlo! la práctica, en esta y otras muchas cosas, no ha correspondido á la institución de las Juntas Municipales.

Los Ayuntamientos, por su parte, no se distinguen por su celo en compelecer ó estrechar á los asociados que con ellos han de constituir la Junta Municipal á la asistencia y cumplimiento de sus demás deberes.

Así es, como, mediante unas pocas firmas de asociados, obtenidas fácilmente en segunda convocatoria, se aprueban á veces presupuestos descabellados, que se adicionan y reforman, por el mismo socorrido sistema, sin perjuicio de cambiar y variar «apiesar» las partidas por medio de «transferencias»; y se deja la gestión municipal en muy lamentable estado, como una gravosa herencia que recojen otros Ayuntamientos, obligados á cubrir déficits por medios impopulares, que la opinión injusta les achaca, en vez de abrir los ojos á la luz, desengañarse y desconfiar de los que los causaron.

Esto que lamentamos profundamente como todo lo que es contrario á los intereses generales de los pueblos, no tendría, no podía tener lugar, si las Juntas Municipales, cumpliendo lo que de ellas espera la ley, examinaran cuidadosamente los presupuestos comunales antes de aprobarlos y se negasen á aprobar las cuentas municipales que en todas ó en alguna de sus partes no se hallasen arregladas á aquellos y á las demás disposiciones de la ley Municipal.

(«Diario de Murcia».)

Ayer no pudo celebrarse sesión el Ayuntamiento por falta de número: los concurrentes fueron el Sr. Alcalde y los señores Meseguer, Calvo, Illan, Sanchez Muelas, García Ruiz, Navarro, Flores, Marquez, Casaldueño, Piqueras, Sanz,

Marín, Calafat, y Almazán; y al salir estos llegaron los Sres. Hernández del Aguila y Hernansaez.

Dice «La Correspondencia»:

«Dos diputados han usado ayer de la palabra por primera vez en el Congreso con motivo de la proposición del general Salamanca, los dos militares y ambos con frases elegantes y correctas y gran dominio de la palabra. El general Cassola, frío, sereno, tranquilo, razonador, pero expresivo y enérgico á la vez, ha demostrado buenos dotes de orador parlamentario. El brigadier Ochando, vivo, resuelto y de fácil palabra, también fué felicitado, como el general Cassola, por diputados de todas las fracciones al terminarse la discusión.»

Hubo quien aseguró ayer, que entre los concurrentes á la sesión no celebrada por el Ayuntamiento habia algunos de los comprendidos en la excitación que al decoro hizo el Sr. Almazán en la sesión secreta del Viernes anterior.

Desde luego es muy posible esto por cuanto que aunque el público los conoce y los señala, hasta ahora no se sabe que ninguno se haya dado por aludido.

Dice el «Eco de Cartagena»:

«Esta mañana han jurado el cargo de concejal de este Excmo. Ayuntamiento y tomado posesión de los mismos, nuestros queridos amigos D. Luis de la Guardia y D. Fulgencio Miguol.»

Ayer tuvimos el gusto de ver de nuevo entre nosotros al general Cassola, activo diputado por esta provincia, á cuyo celo unido al del Sr. Zabalburu, señor Gairao y otros se debe que tengamos una completa seguridad en estar acordadas por el Ministerio de Fomento las siguientes obras públicas en esta provincia:

1.º La subasta de los trozos que restan por construir de la carretera de Totana á Mazarrón.

2.º La terminación de la carretera de Caravaca á la estación de Calasparra.

3.º La ejecución del trozo de carretera de Lorca al Puerto de Lumbreras.

4.º La construcción por administración de los puentes que faltan en la carretera de Murcia á Caravaca.

El objeto más principal que hoy tienen estas obras, que son útiles y necesarias, es el de aliviar la situación á los trabajadores en esta provincia.

Gracias mil al Sr. Cassola, gracias á todos, gracias al Gobierno que ha atendido las peticiones de nuestros representantes.

En la reunión de los accionistas del Teatro, fueron elegidos para la comisión de los mismos, en reemplazo de D. Pascual Abellan, D. Pedro Diaz García, y en el de D. Blas Perez Lopez, D. Pedro Maceres.

Nuestro amigo el oculista Sr. Peña saldrá próximamente para el extranjero para verificar su anual viaje científico.

Anteanoche ocurrió un incidente desagradable en una taberna á horas en que esta no debió abrirse. Entrado el Sr. Alcalde por un sereno, y de que algunos de estos tomaron parte para reprimirlo, hizo que el cabo le diera parte por escrito. Esperamos que el tabernero sea multado y los alborotadores sufran las consecuencias de no haberse recogido en sus domicilios.

Va á tener su fiesta á la Virgen del Carmen la calle de Peligros: nos alegráremos que en esa *ancha* calle no veamos correr ninguna carretilla.

Por mas que no lo necesiten llamamos la atención de los Sres. Nogués acerca de los lujosos carteles de las ferias de Valencia, Santander, y otras capitales, no dudando que cual han demostrado en los años últimos, no desmerecerán nada los anuncios de nuestra próxima feria.

Ayer se decía que el deanato se había conferido al arcediano Sr. Barrio y que la vacante de esta dignidad se había otorgado al Sr. Martínez Espinosa, quedando vacante una plaza de canónigo.

El Gobernador de Almería ha publicado una circular dirigida á reprimir y corregir el vicio de blasfemia.

Gran número de suscritores de «El Diario» ocupaban anoche el Malecón, contemplando la vía láctea.

Segun el arquitecto municipal es de completa satisfacción la madera recibida para el Teatro.

Dice «El Cronista» del 17:

«Ayer celebraron una conferencia con el ministro de Fomento los Sres. Guirao y Cassola, senador el primero y diputado el segundo por la provincia de Murcia, con objeto de allegar medios para remediar la miseria del país por efecto de la sequía; el ministro prometió empezar en breve algunas obras públicas en aquel país, y al efecto, dentro de este mismo mes empezará la construcción del trozo de carretera comprendido entre Mazarrón y el puerto del mismo nombre.»

Elogiamos la conducta de estos activos representantes que son de los que la prensa nos da frecuentes noticias en favor de nuestros intereses, y para completar nuestra satisfacción son amigos nuestros.

Un laborioso y apreciable literato español tuvo hace pocos años el mal gusto de titular una de sus novelas: *Malditas sean las mujeres!* Todos sus esfuerzos posteriores, todas sus aclaraciones fueron ineficaces: él no logró levantarse. ¡Se levantará en el concepto público el diputado que en pleno Congreso exclama: *Maldita sea la paz!*

A nuestro Ayuntamiento recomendamos la lectura de las siguientes líneas de «El Mensajero» de Valencia, la de los arts. 43 y siguientes de la Ley de reclutamiento, y la de los acuerdos que para cumplir estos tiene tomados dicha corporación:

«Han sido aprobadas por el Ayuntamiento las comisiones que han de entender de las quintas en los cinco distritos de la capital, nombrándose para presidirlas á los Tenientes de Alcalde Sres. Frigola, Linares, Yañez, Gimeno y Oñate.»

Sobre lo mismo dice «El Católico»:

«El Ayuntamiento, en sesión celebrada últimamente, ha nombrado las siguientes comisiones de quintas para los distritos de esta ciudad:

Distrito de Serranos.—Presidente, señor Frigola.—Síndico, Sr. Mañez, y vocales los Sres. Sáura, Igual, García, Ramos y Marques.

Distrito del Mercado.—Presidente, señor Linares.—Síndico, Sr. Moret, y vocales, Tello, Basutil, Alapont y Pardo.

Distrito del Mar.—Presidente, señor Gimeno.—Síndico, Sr. Sales, y vocales los Sres. Novella, Barril, Cuiñat y Fuster (D. José).

Distrito de Ruzafa.—Presidente, señor Oñate.—Síndico, Sr. Oria, y vocales los Sres. Fuster (D. Pedro), Camañá, Sociats y Roncal.

Distrito de S. Vicente.—Presidente, Sr. Ibañez.—Síndico, Sr. Julian, y vocales los Sres. Peidro, Lacuadra, Alcaino y Lleó.»

Dice «Los Debates»:

«Dice «El Acta», y dice también la «Gaceta Universal», que las palabras del Sr. Sagasta dando á conocer el nobilísimo proceder de S. M. con la hija del desgraciado Oliva, á la que socorre con una pensión anual de 6.000 reales, han causado una grata impresión.

Lo que ningún colega confirma es que ese hecho lo haya dado á conocer la prensa antes del Sr. Sagasta, como dijo el Sr. Cánovas excitado por el Sr. Estéban Collantes.

Tampoco se ha dicho, hasta ahora que lo decimos nosotros, que cuando la viuda del regicida fué á implorar clemencia de S. M. recibió de las reales manos 2.000 duros.

Esto tampoco lo sabía el público, ni «La Integridad» de la Patria, ni siquiera el Sr. Cánovas.»

Trascritas las anteriores palabras, nos limitamos á consignar nuestra inmensa satisfacción por un suceso que de tal manera honra y enaltece á nuestro augusto monarca.

Los últimos debates sobre el Mensaje han sido muy beneficiosos á la renta de correos. De todas partes llueven felicitaciones, ya al Sr. Castelar, ya al señor Martos, ya al Sr. Sagasta.

Se conoce que hay interés en recontar los amigos.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, que á su despacho está muy asiduo, celebró ayer sesión la junta mixta de Teatro, asistiendo como accionistas los señores D. Pedro Diaz, D. Antonio Hernández Amores, D. Fulgencio Martínez,

y D. Diego Salmeron, y como concejales D. José Illan Gonzalez, D. Juan Miguel Hernansaez y D. Rafael Almazán.

Se oyeron unas proposiciones de maderas que no fueron admitidas en su totalidad por causa de sus precios.

Se acordaron medios para proceder á la colocación de las acciones con que se ha de completar el empréstito.

Se resolvió, en vista de haber llegado las maderas de la cubierta de la sala, que por administración se labre una forma y que esta sirva de base para subastar después el labrado de las restantes.

Se acordó que la subasta se haga en tres formas, el labrado de la madera una, la colocación de la cubierta otra, y el labrado y la colocación la tercera, para aceptar después el medio que resulte más ventajoso.

Se designaron los maestros á quienes se ha de encargar el labrado de la forma modelo, cuyo trabajo empezará el Lunes, y se nombraron de semana á los señores Salmeron y Almazán.

El día 31 del actual á las 4 en punto de su tarde será botada al agua la preciosa corbeta de guerra *Aragón* que se ha construido en el Arsenal de Cartagena.

La comunión general de las Conferencias de S. Vicente de Paul, y pobres á quienes socorre, ha estado esta mañana concurridísima.

El Sr. D. Eduardo Fernandez Trujillo, Jefe de ingenieros de Caminos, Canales y Puertos que era de la provincia de Alicante, nombrado recientemente para esta provincia en reemplazo de nuestro amigo Sr. Bellon, no se encargará de su destino hasta el día 1.º de Agosto.

He aquí el gráfico juicio que un colega hace acerca del general Salamanca en el Congreso:

«Estaba escrito. El general Salamanca había resuelto hablar, y era indispensable que hablara. A su señoría podrá faltarle la razón, (le falta muchas veces); podrá faltarle auditorio, (le falta casi siempre); pero mientras no le falten papeles que leer y un asidero en el Reglamento para ocupar las horas de sesión de la Cámara, el diputado constitucional no contendrá el manso arroyuelo de su monótona palabra, y seguirá sin variar de tono diciendo cosas gravísimas mezcladas con las más nimias puerilidades, sin que ni éstas consigam aumentar el fastidio, ni aquellas logren hacer sacudir el sopor á sus oyentes.»

Nuestro director no pudo asistir á la primera misa del Sr. Barberán por causa de sus muchas ocupaciones. Se lo ha llegado á hacer conocer que se le buscó de parte del padrino para que asistiera al refresco y agradece la atención.

Dice «El Diario de Almería»:

«Desde hoy corre á cargo de la Hacienda la recaudación del impuesto de consumos.

Este suceso ha producido triste impresión en Almería, que no esperaba se realizase en los términos y de la manera que se ha hecho, pues siempre creyó se cedería el 40 por 100 al Municipio, para cubrir así sus múltiples imprescindibles atenciones.

«Parece ser que ha presentado la dimisión de su cargo el Alcalde de esta ciudad, Sr. Iribarne, y lo mismo creemos hará todo el Ayuntamiento, en vista de que no puede sostenerse dada la intervención de los consumos por la Administración Económica.

«Probablemente una de las medidas que se adoptarán en la sesión que celebre el Ayuntamiento esta noche, será despedir á todos sus empleados, diurnos y nocturnos, y dejar á oscuras la población.»

La «Crónica de la Música» Revista y Biblioteca musical que se publica en Madrid hace menos de un año, ha llegado á ser una publicación de las primeras de su clase en el extranjero, por la gran utilidad que reporta á sus abonados, la fabulosa baratura de su precio y las reformas y mejoras que diariamente introduce. En el número 42, que acaba de publicar anuncia para antes de terminar este año un certamen musical con tres premios primeros de mil reales cada uno, otros tres segundos y otros tres terceros para las mejores obras que se presenten del género y clase que se designa.

Las publicaciones extranjeras hacen juicios críticos muy lisonjeros de las

obras musicales que publica la «Crónica.»

A su importante número 42 acompañan las siguientes piezas de música:

I. *Crisálida y mariposa*, wals por V. Costa y Noguera (seis páginas).—II. *Un año de mi país*, muñeira, por Varda Silvaria (dos páginas.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 17 de Julio de 1879.

Amigo Almazán: Tiempo hacía que por mis muchas ocupaciones no había tenido el gusto, para mí siempre grato, de ocupar con mis correspondencias las columnas de su ilustrado periódico; pero, hoy que algo más descansado puedo aprovechar algunos momentos, los dedicaré á seguir diciéndole lo que respecto á la coronada villa encuentro más digno de mencionarse.

Pudiera ser esta, como corroboración á mi última puesto que todo ó casi todo lo que en aquella se decía se ha realizado.

Se formó el Ministerio bajo la presidencia de Martínez Campos; entró en él el Sr. Silvela D. Francisco y fué nombrado Capitan general de Granada el general Cassola.

Vea V., pues, como se ha cumplido todo cuanto en aquella le dije.

Nada puedo manifestarle á V. respecto á los debates de las Cámaras pues esto ya es harto sabido de todos; sin embargo, puedo decirle algo nuevo de la sesión de ayer tarde en que el señor Salamanca y Negrete, ocupó la mayor parte de ella.

Las palabras algún tanto duras de todos los que en dicho debate tomaron parte y que se referían á los asuntos de Cuba, excitaron los ánimos de algunos individuos de los dos lados de la Cámara, y anoche se hablaba como resultado de la sesión de desafíos que se anunciaban, pero que, fueron arreglados satisfactoriamente después de las terminantes aclaraciones de los señores Silvela, y generales Ochando y Salamanca.

Sostúvose también un acalorado debate entre el Sr. Marqués de Sardoal diputado por esa, y el Sr. Ministro de la Gobernación y corrían también rumores, luego después, de un lance de honor entre dicho Sr. Marqués y un pariente del Sr. Ministro que tiene asiento en la Cámara; pero también quedó arreglado satisfactoriamente merced á la intervención de los amigos de uno y otro que no encontraron motivo suficiente para provocar un lance de consecuencias, mas ó menos funestas, y siempre desagradables.

Esto es todo lo ocurrido ayer. Respecto á la terminación de las sesiones puedo asegurarle que será esta semana próxima.

Se discutirá el proyecto del ferrocarril de Noroeste; se pedirá autorización para que rijan los presupuestos corrientes hasta la discusión y aprobación de los futuros y se cerrarán las cortes hasta principio de Noviembre que se reunirán, solo para tratar del matrimonio régio.

Los diputados y senadores de esa provincia y algunos de las de la de Alicante y Albacete, como los señores Marqués de Rioflorida y Chicheri, están dispuestos á trabajar sin descanso hasta conseguir el indulto de los infelices sentenciados á muerte por los sucesos de Algezares.

En este sentido, ó sea en favor de los reos, han visitado al general Martínez Campos, los Sres. Guirao y general Cassola y se cree posible conseguir el indulto para esos desgraciados.

También con una actividad digna de elogio, se ocupan estos y los de las provincias de Alicante y Almería, de mejorar, en lo posible la situación de la clase trabajadora y remediar la falta de agua que en las mismas se siente, buscando fácil manera de conseguirlo.

Es cuanto por hoy tiene que decirle su afectísimo amigo.

M.

El mejor dentífico es el Agua de Philippe empleada en la *Odonatalina*, pasta dentaria y verdadero carmin de la boca.

El mejor jabon es el *Jabon de Vegetation* para los cutis finos y delicados.

Agua, 12 reales.—Odontalina, 13 rs.—Jabon, 6 rs.

Depósito en las principales perfumerías.—Venta en las principales perfumerías.

Es inconveniente y perjudicialísima la variación de las horas de salida del correo de Extremadura y Portugal.

El Tiempo, La Correspondencia y la mayor parte de los periódicos ministeriales claman contra semejante determinación.

Hé aquí lo que dice el primero de los citados colegas:

«Comprendemos que este arreglo podrá ser muy conveniente para que las familias sepan de la salud mutua de sus individuos con algunas horas de anticipación, pero el comercio enviará sus noticias del día con veinticuatro horas de retraso, así como los periódicos de la noche, no pudiendo hacer una edición para las diez de la mañana, serán leídos un día después que se publiquen.

Lo que urge es unificar la hora de salida de todos los correos, y hasta que esto suceda, ni los intereses particulares ni el servicio público podrán armonizarse.»

Tiene razón *El Tiempo*. El comercio y la industria sufrirán muchos perjuicios con la variación acordada.

Los directores de Obras públicas y de Correos deben pensar mucho este asunto, que consideramos de la mayor importancia para los intereses del público.

Hasta *La Correspondencia* se atreve a hablar en tono misterioso de un candidato para la cartera de Hacienda que active más que el Sr. Orovio la gestión económica.

Hé aquí lo que dice:

«Hoy se ha vuelto a hablar en algunos círculos en que las cuestiones económicas preocupan más que las políticas, de la necesidad de activar las reformas que reclama la mejor gestión de las rentas públicas, relacionando este plan con un candidato para el ministerio de Hacienda, cuyo nombre ha sonado varias veces.»

¿D. Rafael Cabezas? Pero *La Correspondencia*, como siempre, añade que la noticia no tiene fundamento.

Lo que sobra es fundamento para que el Sr. Orovio deje el puesto que ocupa.

Y sino, que lo digan los contribuyentes.

Llamamos la atención de las autoridades acerca de la siguiente noticia que publica una revista científica:

«Se vende por las calles un agua que se dice sirve para platear los utensilios de uso doméstico. Esta agua no platea precisamente los metales; lo que hace es depositar en la superficie de estos una capa de una amalgama brillante. El compuesto que lo produce es el cianuro doble de potasio y mercurio, que contiene ácido prúsico, veneno muy enérgico, como es sabido. El amalgama que se produce es fusible a una débil temperatura, y por lo tanto los cubiertos así plateados pueden producir accidentes graves. Debe, pues, prohibirse el uso de dicha agua.»

Sirva de provechoso aviso a todas las familias.

Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

Presidencia—Real decreto decidiendo a favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Sevilla y el juez de primera instancia de Utrera.

Gracia y Justicia—Real orden nombrando registradores de la Propiedad de Rivadeo, Alburquerque y Sequeros respectivamente, a don Estéban Ruiz, D. Luciano García y D. Ildefonso Callejo.

—Otra nombrando para el registro de la Propiedad de Lora del Río a D. Leopoldo Bernar y Vera.

Hacienda—Real orden resolviendo que no procede admitir una demanda contencioso-administrativa, presentada por D. Mariano García Criado en nombre de la comunidad de religiosas franciscas de Salamanca, contra una real orden confirmatoria de un acuerdo de la junta de la Deuda pública sobre cancelación y autorización de unos créditos presentados para su conversión.

—Otra resolviendo que es inad-

misible una demanda contencioso-administrativa interpuesta en nombre de D. Luis Gadea y Moroto, contra una real orden que manda suspender el procedimiento de apremio al arrendador de la mina de Linares *Los Arrayanes* y pedir informe a la intervención general del Estado.

Fomento—Real orden otorgando a la compañía de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y Alicante la prórroga de nueve meses para la conclusión de la línea de Sevilla a Huelva.

Guerra—Relación de las cruces del Mérito militar otorgadas a individuos de la clase civil.

Ayer se dijo que los diputados y senadores de la isla de Cuba tratan de celebrar una reunión con objeto de estudiar los medios más conducentes a conservar el mercado de los Estados-Unidos para los azúcares de las Antillas e interesar al Gobierno en esta cuestión de tanta importancia para las mismas.

En el Bolsin de anoche fué nominal el cambio de 15'30 al contado y 15'25 a fin de mes.

La anunciada interpelación del Sr. Carvajal al ministro de Estado no la explicará hasta la próxima legislatura.

Según telegrama del gobernador civil de Valladolid, se ha declarado un violento incendio en los talleres de carpintería de la estación del Norte, quedando en una hora reducido a escombros todo el edificio, a pesar de la prontitud con que se acudió con todas las bombas. No hay ninguna desgracia personal que lamentar. Han sido presa de las llamas varios carruajes y todo el material y maquinaria que había en el edificio, logrando que el fuego no se propagase a otros departamentos inmediatos.

Fuerzas de la guarnición, así como las autoridades locales, acudieron al sitio del siniestro. El juzgado instruye diligencias sobre la causa que ha podido producirle.

Ayer ha estado reunido dos horas próximamente el tribunal de actas graves del Congreso.

Ha dejado ultimado el Reglamento por el cual deberá funcionar, y es probable que antes de dar por terminadas las sesiones de este primer período de la legislatura, actúe con objeto de juzgar la aptitud legal del diputado proclamado, como por ejemplo, la de Fregenal de la Sierra.

La comisión del Congreso que ha de poner en manos de S. M. el rey la contestación al Mensaje, la componen, además del Presidente de la Cámara y los secretarios señores conde de la Encina y Martínez (D. Cándido), los diputados señores Viudez, Reig, Ruiz Capdepon, Reinar, duque de Hornachuelos, Gavin, Fernandez Villaverde, Cedrun, Lacadena, Galante, marqués de Alta-Gracia, Laiglesia, Cantero, Estébar, conde de la Patilla, Nicolau, Pons, Gonzalez del Corral, Lopez Doriga, Pardo Montenegro, Larios, Longoria y Martinez (D. Diego).

Para suplentes han sido designados los Sres. Huelin, Agrela del Rio, Batanero, Pino y Romero Hertero.

En carta de Valladolid se dice que en el pueblo de Villaverde de Iscar ha ocurrido hace pocos días un incendio en proporciones tan alarmantes, que han quedado reducidas a cenizas seis casas y algunos productos maderables y resinosos que tenían almacenados sus respectivos dueños. No ha habido que lamentar desgracia alguna personal.

Ayer salió de la cárcel de Villa, custodiado por la Guardia civil y con dirección a Navalcarnero, el desgraciado reo Juan Merino Montasela, condenado a sufrir la última pena en dicho pueblo por delito de homicidio.

Hoy a las nueve habrá sido puesto en capilla.

Dice un colega: «Ampliando la noticia que dimos respecto de la reunión que habían celebrado con el director general de Aduanas

los senadores y diputados por Canarias, podemos afirmar, rectificando lo que dice un periódico, que fué a consecuencia de algunas resoluciones de la dirección general respecto a vigilancia de aquellos puertos francos, contra las cuales reclamó oportunamente la Diputación provincial de Canarias, porque creyó ver una infracción de las franquicias que concedió a aquellas islas la real orden de 11 de Julio de 1852.

El Sr. Cervero, para dar una prueba a los representantes de las islas Canarias del interés que le inspira aquellas provincias, les ofreció proponer al señor ministro de Hacienda que, oyendo al Consejo de Estado, resolviera las reclamaciones de la Diputación provincial, y que en el interin se conservase el existente respecto de la reglamentación de aquellos puertos.

También ofreció proponer una resolución equitativa respecto a la multa que se ha impuesto al capitán de un buque por no haber presentado el Manifiesto de carga en Santa Cruz de Tenerife.

Por último, ofreció el Sr. Cervero apoyar el arreglo definitivo de todas las cuestiones pendientes respecto a los puertos francos en general, de la manera más favorable a los intereses de las islas, dentro del espíritu de la ley de 22 de Junio de 1870 que confirmó las franquicias a dichos puertos.»

La Lucha de Gerona, correspondiente al domingo último, da cuenta del siguiente extraño suceso:

«El jueves último se dirigía a esta ciudad, siguiendo detrás del carro que todos los días trae aquí el agua termal de Caldas de Malavella, un vecino de dicha población, conduciendo por el cabestro un caballo que por su desgracia había adquirido el día antes, cuando al llegar a la vista de Riudellots, y a consecuencia según parece, de haber entrado el animal en celo por su proximidad al mulo que tiraba del vehículo, rompió el ronzal de una brusca sacudida, y abalanzándose sobre su amo, le acometió con tal furia y ensañamiento, que después de derribarle al suelo, estuvo largo espacio mordiendo y pisoteándole hasta dejarle casi exánime.

Luego se atrojó sobre el mulo, al que maltrató también a mordiscos, e intentó repetidas veces, levantándose en sus patas traseras, alcanzar al conductor del carro, quien, gracias a la resistencia de las barandas y la tienda del carruaje, pudo librarse de la fiera cólera del iracundo cuadrúpedo.

A las voces de socorro dadas por el amedrentado carretero, se reunieron algunos campesinos, que aunque armados de palos, no se atrevieron a acercarse al enfurecido caballo, y que sin duda lo hubieran pasado mal, si no acudiera el sitio de la ocurrencia la pareja de la Guardia civil de servicio en aquel trozo de carretera, la cual, armado la bayoneta para defenderse de la primera embestida que recibieron de aquel bruto convertido en fiera, le derribaron de un balazo en el pecho.

El infeliz dueño del caballo fué recogido en seguida, prestándosele los cuidados que reclamaba su grave estado, y colocado en una camilla, se le condujo a Caldas, donde sin esperanzas de vida recibió el Santo Viático.»

Han quedado acordados varios nombramientos en el personal de Hacienda.

Dice un colega radical:

«Nuestro respetable amigo el Sr. Martos ha recibido una conmovedora carta de D. Gregorio Oliva, en la que en su nombre y el de su familia, le da las gracias más expresivas por la manera con que se ha ocupado en el Congreso de su infeliz hermano.»

Sesiones de Cortes.

CONGRESO

(Conclusión de la sesión del día 16)

El señor general CASSOLA dice que no va a contestar al tejido de...

El señor PRESIDENTE (Ayala): Señor diputado, llamo a S. S. la atención sobre la palabra que acaba de emplear, y le ruego la sustituya por otra más parlamentaria.

El Sr. CASSOLA: No voy a contestar al tejido de inexactitudes que ha dicho aquí el Sr. Salamanca, sino a confirmar como cierto y exacto en un todo cuanto ha manifestado el señor presidente del Consejo de ministros.

En cuanto a la cantidad que el general Salamanca ha dicho me fué enviada, ha debido ser más explícito. Mis cuentas están aprobadas como tal vez no lo estén las de S. S.

El Sr. SALAMANCA y NEGRETE: Me ratifico en la exactitud de los documentos que he presentado, y que pueden comprobarse con sus originales, y se vea que es exacto lo que yo he dicho respecto al señor general Cassola.

En cuanto a lo demás, nada dire porque creía que el Sr. Cassola era de mi opinión, poco afecto a la paz, y ahora veo lo contrario.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS dice que el Sr. Salamanca se ha hecho cómplice de un delito, porque los documentos que ha presentado en la Cámara no pueden haber sido adquiridos más que por medio del delito de sustracción.

El Sr. SALAMANCA y NEGRETE: Puede S. S. exigirme la responsabilidad por los procedimientos que correspondan.

Cuando los Gobiernos no traen a la Cámara los documentos que se le piden y

que él ofrece, no es extraño que el diputado que cree necesario utilizarlos los procure por otros medios reglamentarios.

Yo pido, para que se vea la exactitud de esos documentos, que la Cámara nombre una comisión parlamentaria para que los compruebe; yo diré dónde están los originales.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Gobierno tiene la necesidad de hacer una aclaración mediante a la petición del Sr. Salamanca, respecto a que se abra una información parlamentaria acerca de los documentos de que ha hecho uso en este debate.

Esos documentos no tienen carácter oficial por mas que S. S. haya leído firmas y sellos. No pueden ser sino producto de un delito común, y el Sr. Salamanca cómplice de ese delito, y aunque a S. S. no le alcance la responsabilidad por la inmundidad que goza como diputado, pesa sobre sí la responsabilidad moral y de conciencia, porque es igual que la de aquel que, a sabiendas, utiliza un objeto robado (Grandes murmullos en las izquierdas. Aplausos en la derecha.)

Por consiguiente, S. S. se ha valido de medios que yo no considero aceptables para adquirir esas copias con el objeto de suscitar este debate que le ha llevado a la triste soledad en que se encuentra.

Dice S. S. que está contento en ellas; pero eso es porque debe haber perdido el sentimiento moral... (Explosion de gritos, golpes y protestas en los bancos de las izquierdas. Los Sres. Leon y Castillo y Capdepon por un lado, Sardoal y Martos por otro, todas las minorías apostrofan a la mayoría que grita a su vez. El general Salamanca apostrofa al señor ministro. La confusión es general y a nadie se entiende. El señor presidente de la Cámara, después de grandes esfuerzos, consigue hacerse oír e imponer silencio.)

El Sr. PRESIDENTE (Ayala): Ruego al señor ministro de la Gobernación que explique satisfactoriamente, para la dignidad de la Cámara, sus últimas palabras. (Grandes aplausos en las izquierdas y las tribunas.)

El señor ministro de la GOBERNACION: Nada he dicho que pueda ser ofensivo para ningún señor diputado. (Si, sí, en la izquierda. No, no, en la derecha.) ¿Qué ha podido ofender a S. S., que la sustracción de documentos es delito común? (El Sr. Salamanca: No.) Ya he hecho la salvadad de la inmundidad parlamentaria.

En cuanto a lo que he dicho respecto a la falta de un sentimiento moral, solo así se comprende que el Sr. Salamanca dijera ayer: «¡Maldita sea la paz!» (Aplausos en la izquierda.)

El Sr. SALAMANCA: Las palabras pronunciadas por el Sr. Silveira...

El señor PRESIDENTE: Después de la explicación que ha dado el señor ministro de la Gobernación, ha quedado a salvo la dignidad del Parlamento, y este incidente queda terminado.

El Sr. SALAMANCA: Yo profeso gran respeto al señor Presidente, y por su puesto y su personalidad le considero tipo perfecto de honra y de dignidad. Así, pues, le suplico que vea las cuartillas del señor ministro y las entienda de manera que quede a salvo mi dignidad. De lo contrario, pediré que se escriban las palabras del señor ministro y que se siga sobre ellas la tramitación reglamentaria.

El Sr. PRESIDENTE: La Presidencia no tiene facultad para enmendar las cuartillas, pero de la explicación del señor ministro de la Gobernación ninguna dignidad queda lastimada.

El señor ministro de la GOBERNACION: He creído interpretar fielmente las palabras que he pronunciado antes, pero también dije que defería a la rectitud y buen criterio de la Presidencia.

El Sr. PRESIDENTE: La Mesa acepta la honrosa confianza con que lo distinguen ambos señores diputados, y arreglará las cuartillas a satisfacción de los dos.

El Sr. OCHANDO habla para alusiones, y dice que devuelve al resto al Sr. Salamanca la palabra cuadrilla que aplicó a los generales, jefes y oficiales del ejército de Cuba el Sr. Salamanca en una legislatura en que no era diputado el orador.

El Sr. SALAMANCA dice que en aquella sesión explicó esta palabra, y la explica de nuevo.

A petición de algunos señores diputados se procede a votación nominal, y es desechada la proposición del Sr. Salamanca por 187 votos contra 24.

El señor marqués de SARDOAL apoya otra proposición sobre que no se suspendan las sesiones hasta que se discutan los presupuestos.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que no pueden las Cortes tomar determinación alguna acerca de lo que el señor marqués de Sardoal pide, porque es de la exclusiva prerogativa de la Corona.

Después de varias rectificaciones se somete a votación nominal, siendo desechada por 122 contra 24.

Se levanta la sesión a las siete.

Telegramas.

AMSTERDAM 16 (una tarde).—

El Ministerio ha presentado su dimisión; el rey ha encargado la formación del nuevo Gabinete a los señores Van Fulle y Greners.

BERLÍN 16.—Son cada vez más tirantes las relaciones entre el Vaticano y el Gabinete de Alemania.

NUEVA-YORK 16.—Es inexacto

que el Gobierno peruano haya ordenado la detención del vapor alemán *Luzor*.

Ha quedado sin efecto la cuarentena impuesta a los refugiados de las islas del Sur.

BUCHAREST 16.—El Ministerio acaba de presentar su dimisión.

Con este motivo se ha reunido inmediatamente la Cámara.

ROMA 16.—En una reunión de diputados de la mayoría, 317 se han declarado favorables al ministerio Depretis.

El periódico *La Riforma* dice que la minoría de la Cámara está decidida a combatir el nuevo Gabinete.

PARIS 17.—La Cámara de diputados ha aprobado el presupuesto de la Guerra.

BUCHAREST 16 (noche).—Han estallado desórdenes en Bulgaria. Hacia Rasgrad han aparecido bandadas de insurrectos. También en Jamboli (Rumelia) se han visto partidas armadas. El telégrafo ha sido cortado.

Se cree que los excesos de los búlgaros han causado esta insurrección de los musulmanes.

ROMA 17.—Se asegura que el rey Humberto ha entregado ya a Cairoli el decreto de disolución de la Cámara.

VIENA 17.—Continúan activamente las gestiones entre Francia e Inglaterra en la cuestión referente al khedive de Egipto.

LONDRES 17.—En un banquete de conservadores que ha tenido lugar en el Palacio de Cristal, lord Crambrooke ha expresado la convicción de que Rusia ejecuta en este momento las cláusulas del tratado de Berlín.

Ha tomado la defensa del Gobierno turco contra los que le acusan de aplazar las reformas. Ha añadido que tenía confianza en el porvenir de la Turquía.

Dicen los periódicos de Londres que aumenta la influencia inglesa en Constantinopla.

El presidente de la Sociedad de Geografía, Sr. Northcock, ha dado un banquete en honor del viajero portugués, Pinto.

PARIS 17.—Las noticias a los departamentos con referencia a los cereales son cada día menos lisonjeras.

De la mayor parte de los mercados anuncian nuevas subidas en los precios de los trigos y firmeza en los de las harinas.

Las operaciones son casi nulas. Se esperan nuevos arribos de trigos al Havre, Dunkerque y Rouen.

En Paris ha aumentado en un franco por saco el precio de las harinas.

El aceite de lino sin variación. Sobre los espíritus se anuncia una nueva alza de 50 a 75 céntimos.

Los azúcares han bajado 50 céntimos.

ROMA 17.—Se acaban de reunir las Cámaras italianas, con asistencia de los nuevos ministros.

El Sr. Cairoli explicará esta tarde el programa del nuevo Gabinete.

Se duda de la veracidad del rumor relativo a la fusión de los amigos de los Sres. Sella y Nicotera.

Fabra.

Variedades.

Contestación a la Historia del conflicto entre la Religión y la Ciencia, de Juan Guillermo Draper, por el P. Fr. Tomás Cámara, profesor del Colegio de Agustinos Filipinos de Valladolid.—Un volumen en 4.º prolongado de xx-577 páginas.—Valladolid 1879, Gaviria y Zapatero.

Creemos cumplir con un deber de justicia y patriotismo anunciando esta excelente obra. Hemos siempre abrigado la convicción que las producciones de las sectas modernas, por alarmante que sea el título con que las publiquen, nunca será bastante para intimidar a los que con independencia de carácter cultivan el movimiento civilizador de nuestra época; y hoy, como nunca, nos afirmamos en nuestro juicio, en vista de la *Contestación* que se da al libro de Draper, anunciado con el alarmante título de *Historia del Conflicto entre la Religión y la Ciencia*. Sabíamos ciertamente que los ataques dirigidos a la Iglesia Católica no sirven sino para mostrar mejor su verdad y su hermosura. Por esto, si no

temeramos el engaño de los sencillos, serian de desear libros de tan pomposo título y análisis como el del profesor norte-americano, que motivasen obras, como la de que se trata.

Ello es cierto que la *Historia del conflicto* ha dado margen a una preciosa *Constatación* de que puede vanagloriarse la literatura patria. Conocidos en España los análisis e impugnaciones que de aquel a obra se han hecho en el extranjero, pero en nuestro sentir ninguna mas completa, mas convincente, mas rica, erudita y elegante, que esta refutación española.

Encontramos en el padre Cámara evidentes prendas de verdadero escritor y eminente polemista. Con juicio maduro y perspicacia palpable, sigue todas las apartadas sendas del adversario para estrecharle y derrotarle en todos los terrenos y por todos los caminos. Fidelísimo en las citas, notamos en él una segura confianza del triunfo, como quien nada tiene que temer; antes bien, abunda en la convicción mas arraigada de la verdad de su causa.

Con mucho gusto haríamos un examen de tan excelente obra, y presentáramos a nuestros lectores muestras de su mérito; pero para eso tendríamos que extendernos mas de lo que nos permiten los reducidos límites de un artículo de periódico, y son tantas y tan graves las cuestiones que en ella se tratan, que no se las puede tocar ligeramente.

Así como Draper ha reunido en su libro cuantos errores han acumulado los siglos contra la verdad de nuestra Religión, así el nuevo campeon ha reunido, como en un foco, todos los rayos de luz que iluminan el Catolicismo; la Historia, la Filosofía, la Filología, Ciencias físicas, Ciencias exactas, la Geología, la Ciencia prehistórica, todos los saberes, en fin, salen a la lid para combatir a su contrario, cuya victoria es tan completa, que nada deja que desear hasta al mas exigente en esta clase de luchas.

Y todo está dilucidado con tanta erudición y con concisión y claridad tal, que parece imposible que en un solo volumen de 660 páginas se hayan podido esclarecer tantas cuestiones y con tal solidez y juicio.

Es, en fin, un libro acabado y completo en su género. En la ardiente lucha hoy encendida en las escuelas filosóficas, no cabe duda que ha de hacerse un lugar respetable.

Miscelánea.

Un periódico ministerial niega que se haya desarrollado la viruela en los barrios altos de Madrid. Mas vale así.

Un individuo de la ronda judicial, y ordenanza que ha sido hasta hace poco de un alto personaje de la situación, fué ayer detenido á disposición del juzgado de guardia porque, abusando de su carácter e insignias oficiales, engaño á una joven de diez y ocho años de edad, y con amenazas consiguió lo que de otro modo no hubiera podido alcanzar de la victima, cuyos antecedentes morales la son muy favorables.

Ayer á las cinco y media de la tarde, un médico de ochenta y cuatro años de edad, puso fin á su existencia, en su propio domicilio, calle Mayor, núm. 84, piso segundo, disparándose un tiro de revolver en la sien derecha.

La circunstancia de no tener familia alguna y vivir solo de huésped, habia influido mucho en su desesperación y cansancio, hasta llegar al delito que ayer consumió desgraciadamente.

Nuestro colega *La Epoca* y *Los Dos Mundos* han dicho que la señora Volpini y el señor Marin han rescindido su contrato con la nueva empresa del teatro Real.

No debemos decir la causa de la rescisión del contrato por no lastimar la personalidad de nadie, pero nos consta que serán sustituidos por otros dos artistas de reconocido mérito.

Ya les juzgaremos.

Avisos Oficiales.

SEÑALANTAS.

La *Gaceta* de ayer anuncia las siguientes:
Suministro de papel de liar cigarrillos á las fabricas de tabacos.

Idem de jabon, pan, drogas, paño y otros efectos á varios establecimientos de Beneficencia de Madrid.

Idem de pan y pienso á las fuerzas del ejército y Guardia civil del Real Sitio de San Ildefonso, Cuencu y Almadén.

Obras de reparación del templo parroquial de Zardajos, diócesis de Osma.

Obras de desmonte de un trozo de la calle de las Silesas en Madrid.

Venta de una casa en la calle de Hermsilla, núm. 4, en Madrid en 264.210 pesetas.

La *Gaceta* de hoy y el *Diario de Avisos* publican las siguientes:

La del suministro de pan y pienso para las tropas y caballos del distrito de Cataluña.

Idem para las de Navarra.

Segunda de la construcción de un mercado en Linares.

Los efectos de confitería y anaquelaria de una tienda de Madrid.

Un terreno en término de las Jabanas 6 Garbanzales.

Dos sillerías y cuadros.

Géneros procedentes de tienda de sedas.

La mitad de un lavadero del rio Manzanares.

—La dirección de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 18 del corriente:

Intereses de efectos públicos en depósito, renta perpétua interior, primer semestre de 879.

Bola 41 de sorteo, facturas números 461 á 470 de señalamiento.

Idem 42, facturas 611 á 620.

Idem 43, facturas 901 á 910.

Idem 44, facturas 11 á 20.

Idem 45, facturas 381 á 390.

Idem 46, facturas 121 á 130.

Idem 47, facturas 51 á 60.

Idem 48, facturas 211 á 220.

Idem 49, facturas 631 á 640.

Idem 50, facturas 71 á 80.

—La dirección de la Denda pública ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se satisfaga el día 18 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses de las hipotecas nominativas, correspondientes al vencimiento del 1.º del corriente.

Seccion comercial.

TOTANA 15 de Julio.—Los precios son los siguientes:
Cebada á 24 rs. fanega; trigo de 58 á 60.

Acete, incluso el derecho, á 55 reales arroba.

Aun no ha llovido nada; las fuentes, tan escasas, que no llegan al pueblo; los aljibes y labajos de los campos, secos; la miseria general.

DAYA NUEVA (Alicante) 13 de Julio.—Los precios en este mercado son los siguientes:

Trigo de 17 á 18 rs. barchilla; cebada á 7; habas á 10; patatas á 20 rs. quintal; regaliz á 40.

Lana de 46 á 50 rs. arroba.

UBEDA 14 de Julio.—Harina de primera á 18 reales arroba; de segunda á 17; de tercera á 16; de cuarta á 12; molyelo á 6; salvado á 5; trigo á 44 rs. las 93 libras; cebada á 16 rs. fanega; garbanzos de 100 á 120; habas á 33.

Acete á 38 rs. arroba; vino de 14 á 16; vinagre de 12 á 14; aguardiente de 17 á 25 grados de 32 á 54; espíritu de vino de 35 grados á 80.

Jabon duro á 34.

MEDINA DEL CAMPO 15 de Julio.—Precios al detall:

Trigo, entrada 500 fanegas, de 54 á 54 1/2 rs. las 94 libras; cebada nueva, 50, á 33; algarrobas, 100, de 20 á 21.

Las compras desahumadas; tiempo bueno; estado de los campos, en siega la cebada; buena cosecha de este grano; buena grana del trigo; mejorada la cosecha hasta ahora.

OLMEDO 15 de Julio.—Los campos han sufrido los terribles efectos del pedrisco descargado últimamente; con este motivo se está formalizando el oportuno expediente de calamidad.

Trigo de 53 1/2 á 54 rs. las 94 libras; cebada de 33 á 34; algarrobas á 24; garbanzos de 100 á 160.

Patatas nuevas á 10 rs. arroba.

Vino blanco á 18 rs. cántaro; jabon á 54 rs. arroba; acete á 68.

El mercado ahumado, aunque ya van entrando los labradores en el trabajo de la recolección.

LA SECA 13 de Julio.—En sentir de los labradores, la cosecha de algarroba y cebada no responde ni con mucho á lo que prometía en un principio; se queja la mayoría de que salen muy mal de ambas semillas.

Nótase algo mas movimiento en la extracción del vino, y mucho influye el buen sistema establecido por los nuevos corredores para servir con agrado á los arrieros.

Hé aquí los precios que rigen:
Trigo de 51 á 55 rs. fanega; harina de primera á 21 rs. arroba; de segunda á 19 50; cebada de 32 á 34 rs. fanega; algarrobas á 30; garbanzos á 160.

Vino blanco de 15 á 16 rs. cántara; añojo de 11 á 13.

SAN PEDRO MANRIQUE (Soria) 16 de Julio.—Los precios en este mercado son los siguientes:
Trigo de 49 á 50 rs fanega; morcajo á 42.

CARRION DE LOS CONDES 16 de Julio.—Aunque se cree que hasta el día 20 poco mas ó menos no han de empezarse por este país las primeras labores de re-

colección, el mercado último debe su mayor concurrencia porque muchos labradores han venido á él para proveerse de los aperos necesarios al efecto, trayendo á la vez que vender para proporcionárselos, pero que nada ha influido en los precios que rigieron en el mercado pasado.

Los precios son los siguientes:
Trigo de 53 á 56 rs. fanegas; cebada á 33; centeno á 38; avena á 21; alubias grandes á 80; pequeñas de 60 á 67; yeros á 33; garbanzos de 120 á 180.

Si todos los pueblos librasen siquiera como Carrion, no habria que llorar mucho, por mas que no se desconoce lo malo que se hallan algunas tierras que será preciso arrancarlas, probando esto que algunos no han de salir tan mal librados, porque se parece algo este año á lo que llaman cosecha de compadres.

ZAMORA 15 de Julio.—Ha empezado la trilla y limpia de la cebada y algarrobas, cuyos rendimientos son regulares en cantidad y calidad, no esperándose suceda lo mismo con el trigo que, como ya tenemos dicho, quedará reducida á una cosecha mediana, por mas de que el temporal le haya favorecido para la grana, que prometió ser buena.

Las entradas cortas; los precios son los siguientes:

Trigo de 52 á 53 rs. fanega; centeno de 37 á 33; cebada añoja de 31 á 32; nueva de 26 á 27; algarrobas de 21 á 25; guisantes de 38 á 39.

Harina de primera á 20 rs. arroba; de segunda á 19; de tercera á 14; salvado de primera á 16 rs. fanega; de segunda á 10; de tercera á 6.

LEON 15 de Julio.—Aquí se ha templado algo la temperatura; pero hoy ha vuelto á dejarse sentir el calor con alguna intensidad.

Buen tiempo para los labradores, que trillan á mas y mejor, probando la animación que reina en el mercado. Como el último no se habia visto hace tres años; en él se calcula se han vendido unos 20.000 hectólitros de trigo.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE 15 de Julio.—Los precios en el último mercado son los siguientes:

Trigo bueno al detall de 51 á 52 reales fanega, inferior de 49 á 50; centeno de 32 á 34; cebada nueva de 22 á 24.

Algarrobas de 22 á 24.

FILADELFIA (Estados Unidos) 10 de Julio.—Las noticias sobre la perspectiva de una mala cosecha de trigo en Europa, han animado los mercados de Chicago, de Nueva York y otros de América, y los precios están en alza sobre las harinas, trigos y maíz.

OCAÑA 15 de Julio.—Trigo de 15 50 á 16 pesetas fanega; cebada añoja de 7 75 á 8; nueva de 5 50 á 5 75.

Acete á 11 pesetas arroba; vino de 3 50 á 4; vinagre á 2 50; aguardiente á 3.

Pan de dos libras á 14 cuartos.

Carne de oveja á 16 cuartos.

SABIOTE 15 de Julio.—Los precios de los artículos de consumos en esta localidad son los siguientes:

Trigo de 48 á 50 rs. fanega; cebada de 18 á 20.

Acete de 38 á 39 rs. arroba.

Vino de 14 á 16.

Vinagre de 12 á 14; aguardiente de 35 á 64.

Jabon blando á 11 cuartos libra.

Carnes frescas á 14.

AREVALO 14 de Julio.—Compras muy desahumadas y con tendencias á la baja.

La siega de cebada termina en esta semana.

Se recolecta bastante mas número de fanegas que el año último y de mejor calidad, es decir, mas granada; los precios en el mercado son los siguientes:

Trigo de primera á 52 rs. fanega; de segunda á 51; de tercera á 50, entrada 100 fanegas; centeno, entrada 40, á 28; cebada de primera á 33; de segunda á 32, entrada 100; cebada nueva, id. de 60, á 25.

CONGRESO.

Sesion del día 17 de Julio de 1879

Abierta á las tres, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. PRESIDENTE: Recordarán los señores diputados que en la sesión de ayer fué autorizada la Presidencia para examinar las cuartillas de los discursos pronunciados por los señores ministros de la Gobernación y Salamanca y Negrete, en la parte relativa al incidente á que dió lugar unas palabras que este último señor diputado creyó ofensivas para su persona.

La Presidencia, usando de esta confianza que en ella fué depositada, ha examinado las cuartillas, y resulta lo mismo que ayer manifestó la Mesa al Congreso, y es que, despues de las explicaciones dadas á aquellas palabras, no hay ninguna ofensa para el señor general Salamanca ni para ningun señor diputado.

Lo que sucedió fué lo que sucede con frecuencia en este recinto, y es que por el mismo y debido respeto que nos inspira cualquier palabra pronunciada en el calor del debate, parece por el pronto agresiva, pero explicada despues, se ve que nada tiene de ofensiva á ningun señor diputado.

Así, pues, el señor general Salamanca puede estar tranquilo, y de esta tranquilidad puede participar todo el Congreso, que no hay en los discursos que ayer se pronunciaron, y que se publicaran en el *Diario de Sesiones*, nada que no sea digno de los señores diputados y de esta Cámara.

El Sr. SALAMANCA Y NEGRETE: Yo estoy conforme con lo manifestado por el señor Presidente, si el señor ministro de la Gobernación declara que tambien lo está y que no tuvo intencion de ofenderme.

El señor ministro de la GOBERNACION: Desde luego sometí ayer al elevado criterio del señor Presidente del Congreso la calificación de las palabras que yo pronuncié, y que dieron motivo á las interrupciones de esos bancos, en la seguridad de que el señor Presidente las daria la interpretación mas exacta.

Así ha sucedido, y como dije ayer mismo, en ellas no hay nada, ni en mi ánimo pudo haber, ni hay tampoco la menor intencion de ofender al señor general Salamanca.

El señor PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

El señor ministro de HACIENDA dice que ha pedido informe de lo ocurrido en Valencia respecto al lago de la Albufera, á que se refirió en otra sesion, y para que se active el expediente que sobre este asunto se sigue, el cual será traído en seguida á disposicion de los señores diputados.

Los Sres. Capdepon y Martos dan las gracias al señor ministro de Hacienda.

El Sr. GONZALEZ FIORI dice que en Valverde del Fresno, provincia de Cáceres, ha habido una colision entre los Carabineros de aquel punto y unos paisanos portugueses que, burlando las fronteras y sin pagar los derechos de Aduana, introdujeron en territorio español 300 cabezas de ganado cabrio.

De esta colision resultaron algunos Carabineros muertos y otros heridos, y suplica al señor ministro de Estado que entable la oportuna reclamacion al Gobierno portugués sobre este asunto, se asigne una pensión á las viudas y los huérfanos de los Carabineros víctimas de su deber, y un premio á los demás Carabineros que se han distinguido en la defensa de los derechos de la nacion española.

Tambien ruega al señor ministro de Gracia y Justicia se sirva acordar los nombramientos de jueces municipales en aquellos distritos en que aun están sin proveer.

Y por último, pregunta al señor ministro de Hacienda si el señor duque de Tetuan ha pagado el crédito que el Estado tenia en su contra como comprador de bienes nacionales, y respecto del cual acordó el Consejo de Estado que se declarase en quiebra si no satisfacia su adeudo.

El señor ministro de HACIENDA dice que pondrá en conocimiento de sus compañeros de Estado y Gracia y Justicia los ruegos del Sr. Fiori que se refieren á sus respectivos departamentos.

En cuanto al expediente relativo al señor duque de Tetuan, no está terminado, y por consiguiente, hasta que llegue á su fin nada puede decirse respecto al asunto; pero tenga la seguridad el señor Gonzalez Fiori que ha de cumplirse la ley con todo rigor.

El Sr. RUIZ DE VELASCO suplica al señor ministro de Fomento dispenga lo conveniente para que se lleven á efecto las obras de canalizacion del Ebro.

El señor ministro de FOMENTO contesta que la compañía concesionaria ha dejado espirar el último término que se le habia concedido para verificar las obras, y si mal no recuerda, el día 5 del corriente caducó la concesion.

En vista de esto volverá á anunciarse de nuevo, y se adjudicará á otra compañía en la forma y por los trámites legales.

El señor conde de CASA-SEDANO suplica al señor ministro de Fomento se sirva atender á las obras públicas de Granada que se encuentran paralizadas.

El señor ministro de FOMENTO contesta que su deseo es atender á las obras públicas de todas partes, pero hay que tener en cuenta el estado del Tesoro que no permite todo lo que el Gobierno quisiera hacer en este punto.

El Sr. BALAGUER dice que hace pocos dias se ha anunciado en la *Gaceta* la venta de unos cuarteles enclavados en la parte antigua de Barcelona.

En el llamado de San Pablo existe un claustro que es un verdadero monumento artístico, una joya de arte del siglo VIII ó IX, único que existe en España de estilo románico.

Si desapareciera esta joya por consecuencia de la venta del cuartel de San Pablo, seria un verdadero desastre para la gloria de este Gobierno.

El señor ministro de FOMENTO: No tenia conocimiento de la existencia de ese claustro á que se ha referido el Sr. Balaguer; pero yo me informaré hoy mismo, y evitaré la destruccion de esa joya artística, si tal puede llamarse.

Los señores conde de Almodóvar y Carvajal dicen que la reforma de la escala alcohólica, propuesta por la comision encargada de estudiar el asunto, perjudica notablemente á las comarcas vinícolas, y especialmente á las Meridionales.

El señor ministro de HACIENDA contesta que el Gobierno procurará que las tarifas alcohólicas por los cuales satisfacen sus derechos de importacion en Inglaterra nuestros productos se reformen como mas convenga á los intereses españoles teniendo en cuenta las circunstancias especiales de las comarcas vinícolas meridionales y las generales de las demás de España.

El señor baron de SANGARREN suplica al señor presidente del Consejo de ministros se sirva traer á la Cámara una circular dada por el general en jefe del ejército del Norte, que el orador dice no ha podido adquirir en los centros oficiales.

El Sr. PEREZ ZAMORA apoya un proyecto de ley autorizando al ministro de

la Gobernación para establecer un cable sub-marino que enlace á las Canarias con la Península.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 16	Del 17.
Renta perp. 3 por 100...	15'90	15 35
Idem fin de mes.....	15 25	15 30
Idem fin del próximo..	15'32	15 37
Idem fin de los próximos.	00'00	15 32
Renta perp. exterior...	00'00	16'40
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—2 0/0...	36'00	36 20
Pequeños.....	36'00	36 22
Idem id.—Exterior.....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	93'15	94'00
Idem segunda emision...	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ.	93'25	94'10
Resgs. Caja Depósitos...	00'00	00'00
Cédulas del B. H.—7 0/0	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	98'00	97'50
Oblig. del Banco y T.º	98'75	98 90
Idem en pequeñas.....	98 60	97'00
Idem serie exterior.....	00 00	98 85
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Carpa del Tesoro sobre producto de Aduana.	96'15	96'75
Idem id. en pequeñas...	95 05	95'75
Obras públicas 1853...	00'00	00 00
Ferrocarriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	30'45	30'60
Id. id. 1.º Dbr. de 1874.	00'00	00'00
Idem emision de 1875...	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	30 30	00'00
Id. de Alor á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	278 50	278 50
Londres, 90 dias fecha.	47 60	47 60
Paris, 8 dias vista...	4'98	4'98

Resoluciones de otras publicas

Cartas de préstamo del 8.º grupo (por 100 id. id. 9.º id. 0'50)

Resoluciones.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1876 á 16. 1877, 59'10.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878, 67 50.—Rx: tenior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 64 50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, á 00'00.

—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 60'00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1876, 60'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 60'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 60'00.—Primeras partes del mismo 00'00.—Resultado de la sétima subasta, 0'00.

—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Id. de la décima 0'00.—Id. de la undécima, 00'00.—Id. de la duodécima, 00'00.—Carpas para la subasta, 0'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.

—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

A Billas para quedaba la contratacion á los precios siguientes: Banca reparador.—Contado, 15'30 Fin de mes, 15 25 Próximos, 00'00.

Firmas.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Dato.	Mont.	PLAZAS.	Dato.	Mont.
Albacete	1/4	»	Pampl		

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa barina de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.

90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellan, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, de Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará. De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura n.ºm. 48.816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.

Doctor Ron. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas, N.ºm. 49.842.—La Sra. Maria Joly de cincuenta años de un estreñimiento crónico, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, los espasmos, vientos, náuseas.—N.ºm. 46.270: Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con los

vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años.—N.ºm. 46.210: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritacion del estomago que le habian hecho vomitar de 15 a 18 veces al dia, durante ocho años.—N.ºm. 46.218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—N.ºm. 18.744: El doctor-médico Shordand, de hidropesí, y estreñimiento.—N.ºm. 49.522. Sr. Balduina del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de los excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, con o para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando as carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, droguería: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolateros.

De Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, n.ºm. 1, Madrid. 300-89

CROMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—Anuncios por un día a 10 céntimos de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 a 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto las comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

Pasatiempo.

Solucion a la charada del Jueves. MAR-GA-RI-TA.

ROMBO.

Explicacion: sustituir el primer punto con una letra vocal: la segunda línea con el nombre de un rio de Nueva-Granada abundante en pesca: la tercera con el nombre de una flor, variedad del tulipan, nombre tambien de una estrella, y de una concubina; la cuarta el nombre de una letra; y la quinta el de una vocal.

Almanaque.

Día 20 de Julio	SALIDA.	PUERTA.
Sol.	4-52 m	7 20 t.
Luna.	3-30 m	6-3 t.

Luna nueva el 19 de Julio a las 9 y 1 mto. m. en Cáncer.—Grandes calores.

Boletín religioso.

Santos.—Domingo VII: El Divino Redentor, S. Elías prof. y fr. y santas Librada y Margarita vgs. y mrs. Jubileo.—Domingo: en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen y en la de Ntra. Sra. del Rosario. Cultos.—El Domingo 20 se celebrará en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen, a las 8 de la mañana, la funcion al gran profeta de Dios señor S. Elías, en la que predicará D. Antonio Vidal. Hoy al toque de oraciones continúa la novena a la Stma. Virgen del Carmen en la iglesia parroquial de S. Lorenzo; mañana a las 9 de su mañana será la funcion, y por la tarde a las 4 la novena; en ambos actos habrá sermón y exposicion de S. D. M. Todos los días al terminar la misa de 9 se leerá la novena. Continúa la novena del Apóstol Santiago en su propia iglesia de esta ciudad, a las 6 a media de la tarde, y el día 25 por la mañana a las 6 será la funcion, en la que predicará el Sr. Cura de S. Miguel.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA. Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta Administracion principal. CORREOS. ENTRADAS. SALIDAS. Línea de Madrid. 11 50 m. 2 30 t. — de Cartagena 1.º. 3 30 t. 5 . m. — Id. 2.º. 8 10 n. 10 30 m. — Lorca y Almería. 9 10 m. 12 30 t. — Alicante. 8 30 n. 12 30 t. El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres a las cuatro de la misma. Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana a la una de la tarde. Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta Administracion, desde las nueve de la mañana a las dos de la tarde. Se reciben las cartas del buzon de esta Administracion, media hora antes de la salida de cada expedicion, y en los estancos una hora antes. Murcia 1.º de Enero de 1879.—Miguel G. de Cisneros.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO. Precios del día 19. Trigo del pa. s. de 15'00 a 16'00 pts. Cebada de 6'50 a 6'75

Espectáculos.

PLAZA DE TOROS. Extraordinaria funcion para el

Domingo 20 de Julio de 1879, por la célebre compañía Esclami, maravillosa familia sin rival en el mundo, de Mister Choinfluet, bajo la direccion de D.ª Paulina Ruiz.

ORDEN DE LA FUNCION. 1.º Sinfonia por la banda de música. 2.º La hélice tornante, por los hermanos Choinfluet. 3.º Intermedio cómico. 4.º Paseos en el alambre, por Mr. Esclami. 5.º La paloma encantada. 6.º Gran zampel, por la familia Esclami. Descanso de 20 minutos, 2.ª parte. 1.º Sinfonia. 2.º Juegos orientales del serrallo. 3.º Equilibrio japonés, por Mr. Lorget. 4.º Un desafío a muerte. 5.º La doble barra americana, por los hermanos Barahona. 6.º y último. Grandes vuelos terroríficos ó el paso de la muerte en el trapezio volante. PRECIOS.—Palcos sin entrada, 20 rs.—Silla con entrada, 4 rs.—Entrada general, 2 rs.—Niños y soldados sin graduacion, 1 real. NOTA.—Las puertas de la plaza se abrirán a las 4 y la funcion dará principio a las 5 en punto.

Anuncios.

ALMONEDA. Se hace de todos los muebles de una casa. En la calle de la Administracion, n.ºm. 10, informarán. NODRIZA. Clara Cano, de 25 años, viuda sin hijos, primeriza, leche de ocho meses, desea cria para la casa de los padres: para en la posada de S. Antonio, y en casa de D. Mariano Cerda, calle de S. Nicolás dan razon. P-8-1

Se venden 12 toneles para vino de 5 a 60 arrobas cada uno, bien avinados, y en buen estado. El tonelero fente a la puerta de los Apóstoles dará razon. 7

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, a 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos a Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 32. 40

ASMA, TOS, TISIS.

Mas de 2,000 asmáticos, tísicos e enfermos del pecho curados con el zumo graso esterizado del licencia o Cabello y Gutierrez, garantizan la eficacia de su uso. Del propio modo es un excelente antídoto contra las fiebres lentas, de ores crónicas, viruelas y sarampión

Cerato divino.

Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan a las señoras. Puntos de venta: Murcia, farmacia de Martínez; Cartagena, Ruiz; Lorca, Martínez Viñegla. 12

UNA BUENA OBRA.

Apropósito en un acto y en verso original de D. Ricardo Sanchez Madridal, puesto en escena en el teatro del Liceo. Véndese a 4 rs. ejemplar en el Centro de S. Bartolomé, en la Platería casa de D. Camilo Butella, y en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

ORAS POÉTICAS

DE D. Alfonso García Clemencia. Venganza de un alma noble, comedia en 3 actos, su precio Colon en la Rábida, episodio histórico en un acto, su precio 4 rs. Poetas, un volumen en 4.º, su precio 16 rs. Se venden en la imprenta de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

MAQUINAS PARA COSER

DE LA COMPANIA FABRIL SINGER



sin entrada, ni adelanto, ni aumento; nada más que 10 rs. al llevar la máquina.

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.

ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA. ESTA CASA VENDIO EN 1878 356,432 MÁQUINAS, es decir, 73,620 más que en 1877. Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuells, puños, corsés, zapatos, guarniciones, y para todo lo que sea coser en cualquier forma. ENSANZA GRATIS. Se atiende a cualquiera que tenga una máquina SINGER: no

13-Platería.—MURCIA.—Platería—13.

BAÑOS DE S. ANTONIO.

Se hallan abiertos todos los días y se sirven a los siguientes PRECIOS: Baños sin ropa. . . 3 rs y con ropa. 4 rs. Abono id. 24 » id . . . 32 »

COMPANIA COLONIAL

Fundadora en España de la fabricacion de chocolates á vapor Proveedora efectiva de la Real Casa 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES Única casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO.

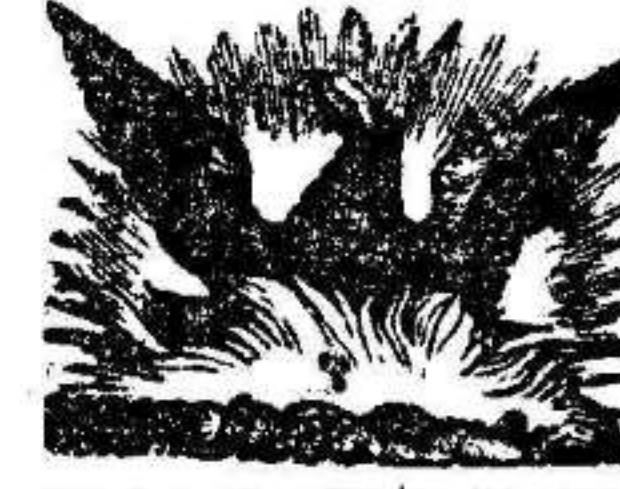
SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFES EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 48 y 20. Sucursal. Montera, 8. MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas.



La Zarzaparrilla de Bristol, el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en todo forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosas, sí filis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores. Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, n.ºm. 3, Barcelona. 103-95

INGER

¡GRAN REBAJA! TODOS LOS MODELOS A 10 REALES SEMANALES, sin entrada, ni adelanto, ni aumento; nada más que 10 rs. al llevar la máquina.

impo ta la época y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan a esta Compañía en condiciones de hacer al público VENTAJAS INCREIBLES! POR CUALQUIER MÁQUINA 10 REALES SEMANALES. Pídanse catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose a La Compañía Fabril SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia. 15-9

ENFERMEADES SECRETAS D' GH ALBERT
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad. BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. GRANOS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y herpes. PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis. Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

En la imprenta de este periódico, se hacen toda clase de impresiones, en competencia con la litografía, á precios económicos.

Pildoras y unguento Holloway.

PÍLDORAS HOLLOWAY. Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tozo y energia á los nervios y los músculos y fortalecen la organizacion entera. Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecientes de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis. Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Proesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 244, Strand.